



**ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONOMICA Y BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:  
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 16298 – CC.NN IPACUMA, N 17332 – CC.NN ALTO IPACUMA Y N 17824 CC.NN ALTO MAJANU EN TSA DISTRITO DE NIEVA – PROVINCIA DE CONDORCANQUI – REGION AMAZONAS", CUI N° 2307593.**

**CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001 – 2025 – GSRC/CS**

(Primera Convocatoria)

En el auditorio de las Instalaciones de la GERENCA SUB REGIONAL DE CONDORCANQUI sito en JR. AMAZONAS N° 200 PUEBLO JOVEN JUAN VELASCO ALVARADO, el día 18 de Junio del 2025, siendo las 17:40 horas, se reunieron los miembros Titulares (03) tres del Comité Especial, **DARWIN NAYIN LOZANO PEREZ**, identificado con DNI N° 41903463; en su calidad de Presidente Titular, **ORLANDO MARIO LUIS TORRES SANCARRANCO**, con DNI N° 46569630, en su calidad de 1° Miembro Titular, **JOSE CARLOS UCANCIAL ESQUECHE**, con DNI N° 70691388, en su calidad de 2do Miembro Titular, designados mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 071 – 2025 – GRA/GSRC, de fecha **22 de Mayo** del 2025, los mismos que conducirán el CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001 – 2025 – GSRC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, convocada para LA ELABORACIÓN DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 16298 – CC.NN IPACUMA, N 17332 – CC.NN ALTO IPACUMA Y N 17824 CC.NN ALTO MAJANU EN TSA DISTRITO DE NIEVA – PROVINCIA DE CONDORCANQUI – REGION AMAZONAS", CUI N° 2307593, con un valor referencial de **S/ 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Con 00/100 Soles, INCLUYE IGV**, La presente reunión tiene por finalidad calificar las ofertas técnicas y económicas que fueron subidas a través del sistema SEACE; y otorgar la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001 – 2025 – GSRC/CS – Primera Convocatoria**.

El Sr. presidente da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, además de lo establecido en las Bases Integradas como reglas definitivas del procedimiento de selección.

A continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 65 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección y posterior a ello se procede a verificar la relación de postores que presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), tal como establece el Artículo 68° del RLGCP

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento).

**I. RELACION DE PARTICIPANTES**





Gobierno Regional Amazonas  
Gerencia Sub Regional Condorcanqui



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10167869667	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	12/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10412518352	SALAZAR ANDONAYRE ROLANDO JESUS	03/06/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10427570954	FERNANDEZ SANCHEZ ALEX ORLANDO	11/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10445054475	DELGADO AGUILAR CESIL RICARTE	16/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10452147853	QUESQUEN CHOZO GUSTAVO EDER	11/06/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	10806054530	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	03/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20601528232	INVERSIONES CONSULTORIA Y OBRAS L & S INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20602995357	LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS DEL NORTE S.A.C.	07/06/2025	Válido



II. RELACION DE POSTORES

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación de la oferta	Hora de registro
1	10445054475	CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA	2025-06-17	23:38:17.0



III. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS TÉCNICAS:

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 71 ° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas se procede con la verificación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), y d) del artículo 69.1 ° del RLGP y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR	CALIFICACIÓN
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA	SI CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA	SI CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA	SI CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente	CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA	SI CUMPLE





a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)		
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA	NO CORRESPONDE
<b>RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD</b>		<b>ADMITIDA</b>

RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD: la única oferta admitida es del **CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA** dado que presenta toda la documentación solicitada en los requisitos de presentación obligatoria.

#### IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido y en atención a lo dispuesto en el Artículo 72° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el comité de selección determina si las ofertas técnicas admitidas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases integradas del procedimiento de selección:

REQUISITO DE CALIFICACION	POSTOR	CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez la cuantía en la supervisión de la ejecución de obras en la especialidad y subespecialidad.	CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA	Si Cumple (Acredita Experiencia por el monto de S/ 174,532.88)
<b>CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE:</b> 1.- <b>Jefe de Estudio:</b> Ingeniero Civil o Arquitecto (Colegiado y Habilitado) 2.- <b>Especialista en Estructuras:</b> Ingeniero Civil (Colegiado y Habilitado) 3.- <b>Especialista en Arquitectura:</b> Arquitecto (Colegiado y Habilitado) 4.- <b>Especialista en Instalaciones Sanitarias:</b> Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario (Colegiado y Habilitado) 5.- <b>Especialista en Instalaciones Eléctricas:</b> Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electromecánico (Colegiado y Habilitado) 6.- <b>Especialista en Ambiental:</b> Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Civil (Colegiado y Habilitado) 7.- <b>Especialista en Geotecnia:</b> Ingeniero Geólogo y/o Ingeniero Geotécnico y/o Ingeniero Civil (Colegiado y Habilitado) 8.- <b>Especialista en Metrados, Costos y Presupuesto:</b> Ingeniero Civil (Colegiado y Habilitado)	CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA	Si Cumple (Acredita título profesional de cada uno del personal clave)
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: 1.- <b>Jefe de Estudio</b> 2.- <b>Especialista en Estructuras</b> 3.- <b>Especialista en Arquitectura</b> 4.- <b>Especialista en Instalaciones Sanitarias</b> 5.- <b>Especialista en Instalaciones Eléctricas:</b> 6.- <b>Especialista en Ambiental</b> 7.- <b>Especialista en Geotecnia</b> 8.- <b>Especialista en Metrados, Costos y Presupuesto</b>	CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA	Si cumple (Acredita Experiencia según las bases administrativas)
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: • 01 CAMIONETA • 03 PC YO LAPTOPS • 01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL • 01 PLOTTER • 01 ESTACION TOTAL.	CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA	Si cumple (acredita el equipamiento mediante cartas de compromiso de alquiler y otros de todos los equipos)
PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO:	CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA	SI CUMPLE





<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>OFERTA CALIFICADA</b>
-------------------------------------	--------------------------

De la revisión de los requisitos de calificación, el CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA cumple con toda la documentación solicitada en los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección, en tal sentido dicha oferta pasa a la etapa de evaluación técnica.

**V. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA:**

Acto seguido, tal como establece el Artículo 73° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el comité de selección procede a evaluar las ofertas técnicas calificadas, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:



EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	POSTOR	CALIFICACIÓN									
<p>Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación. El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente: Jefe de Estudio Ingeniero Especialista en Estructuras</p> <p>Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera 01 año adicional a la experiencia requerida en los requisitos de calificación:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>PLANTEL PROFESIONAL</th> <th>TIEMPO DE EXPERIENCIA SOLICITADA</th> <th>TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de Estudio</td> <td>24 meses</td> <td>36 meses</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Especialista en Estructuras</td> <td>24 meses</td> <td>36 meses</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p>	PLANTEL PROFESIONAL	TIEMPO DE EXPERIENCIA SOLICITADA	TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL	Jefe de Estudio	24 meses	36 meses	Ingeniero Especialista en Estructuras	24 meses	36 meses	<p>CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA</p>	<p><b>20 puntos</b> (Acredita Experiencia mayor a 3.00 años de experiencia del Jefe de Estudio y del Ingeniero Especialista en Estructuras)</p>
PLANTEL PROFESIONAL	TIEMPO DE EXPERIENCIA SOLICITADA	TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL									
Jefe de Estudio	24 meses	36 meses									
Ingeniero Especialista en Estructuras	24 meses	36 meses									
B. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	POSTOR	CALIFICACIÓN									
<p><u>Evaluación:</u> Se evalúa que el personal clave propuesto como:  Jefe de Estudio Ingeniero Especialista en Estructuras</p> <p>cuenta con las siguientes certificaciones: Project Management Institute (PMI), Fédération Internationale des Ingénieurs-Conseils (FIDIC), Institution of Civil Engineers (ICE - NEC), Association for the Advancement of Cost Engineering (AACE International), Leadership in Energy and Environmental</p>	<p>CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA</p>	<p><b>00 puntos</b> (No Acredite)</p>									





<p>Design (LEED), Stanford University – VDC Certificate, Building SMART International, Chartered Institute of Building (CIOB), International Facility Management Association (IFMA), Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS), Autodesk, American Concrete Institute (ACI), International Association for Contract and Commercial Management (IACCM), IPMA International Project Management Association].</p> <p>Acreditación: Se acredita mediante la presentación de las certificaciones.</p>		
<p><b>E. MEJORA AL REQUERIMIENTO</b></p>	<p><b>POSTOR</b></p>	<p><b>CALIFICACIÓN</b></p>
<p>Evaluación: Se evalúa la propuesta de mejoras técnicas, funcionales o de sostenibilidad que excedan los requerimientos establecidos en las bases. Estas mejoras pueden incluir diseños más eficientes, uso de tecnologías innovadoras, propuestas que reduzcan los costos operativos o aumenten la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura.</p> <p>Acreditación: Se acredita mediante un informe técnico que describa las mejoras propuestas en comparación con el requerimiento establecido. Este informe debe incluir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detalles técnicos de las mejoras ofrecidas.</li> <li>• Planos, modelos o simulaciones (si fuese aplicable) que respalden la viabilidad técnica de la mejora.</li> <li>• Certificaciones de materiales o tecnologías empleadas, emitidas por proveedores o terceros.</li> </ul> <p>Análisis costo beneficio de la mejora, considerando i) aumento en la vida útil o reducción de OPEX durante esta, ii) mitigación de riesgos identificados, iii) valor por dinero de manera transversal.</p>	<p>CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA</p>	<p><b>00 puntos</b> (No Acredite)</p>
<p><b>F. GESTIÓN DE RIESGOS</b></p>	<p><b>POSTOR</b></p>	<p><b>CALIFICACIÓN</b></p>
<p>Evaluación: Se evalúa si el postor ha identificado los riesgos técnicos, ambientales, financieros, de seguridad, social, entre otros, asociados al proyecto y si ha propuesto planes de respuesta realistas y viables. Además, se considera la inclusión de estrategias para monitorear y mitigar los riesgos que puedan afectar el cronograma y el cumplimiento del contrato.</p> <p>Acreditación: El postor debe presentar un Plan de Gestión de Riesgos, el cual debe contener, de manera obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación y análisis de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de riesgos en cronograma, presupuesto, calidad, seguridad y medio ambiente.</li> <li>• Estimación de probabilidad e impacto.</li> </ul> </li> <li>2. Estrategias de mitigación y respuesta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones correctivas y preventivas.</li> <li>• Justificación técnica y económica de la viabilidad de las estrategias.</li> </ul> </li> <li>3. Matriz de Riesgos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación estructurada de riesgos con su nivel de criticidad.</li> </ul> </li> <li>4. Plan de monitoreo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos para supervisión y actualización del plan de riesgos durante la ejecución.</li> </ul> </li> <li>5. Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales y acciones preventivas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de control básicas para la prevención de riesgos</li> </ul> </li> <li>6. Riesgos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos</li> <li>• Valoración del riesgo</li> <li>• Procedimiento de trabajo para las actividades del expediente técnico</li> </ul> </li> </ol>	<p>CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA</p>	<p><b>20 puntos</b> (Acredita Gestión de Riesgos)</p>





<p>7. Capacitaciones en seguridad, salud en el trabajo 8. Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo 9. Procedimientos de gestión y control 10. Medición del tiempo o plazo de ejecución de la consultoría</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades durante la ejecución de la consultoría</li> <li>• Actividades de recepción del expediente técnico e informe final</li> <li>• Cronograma referencial de actividades 15. plan del sistema de control</li> </ul> <p>11. Flujo de actividades 12. Conclusiones y recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conclusiones</li> <li>• Recomendaciones</li> </ul>		
<p><b>H. PLANIFICACIÓN DETALLADA</b></p>	<p><b>POSTOR</b></p>	<p><b>CALIFICACIÓN</b></p>
<p><b>PLAN DE TRABAJO:</b></p> <p>1.- INTRODUCCIÓN 2.- OBJETIVOS</p> <p>2.1 OBJETIVO GENERAL 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>3.- CONDICIONES CONTRACTUALES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO</p> <p>1.1 DEL CONTRATO 1.2 PLAZO DEL SERVICIO 1.3 PRESUPUESTO DEL SERVICIO 1.4 ADELANTO 1.5 PAGO POR ENTREGABLE 1.6 RECOPIACIÓN HISTÓRICA DE INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN IDENTIFICANDO POSIBLES RIESGOS Y/O ADICIONALES QUE PUEDAN SUSCITARSE DURANTE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO (ADJUNTAR INFORMACIÓN GRÁFICA MÍNIMO 03 UND TALES COMO FOTOS Y/O PUBLICACIONES DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN)</p> <p>4.- METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL SERVICIO PARA CADA ENTREGABLE</p> <p>4.1 ETAPA DE TRABAJO DE CAMPO 4.2 TRABAJO DE GABINETES 4.3 VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS 4.4 ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA PROPUESTA 4.5 RESUMEN DE PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO 4.6 PRESENTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>5.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR</p> <p>5.1 RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO 5.2 FUNCIONES Y ROLES DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO 5.3 CUADRO DONDE SE IDENTIFIQUEN LOS CONTENIDOS DEL ESTUDIO, LOS TIEMPOS Y LOS PROFESIONALES A CARGO. 5.4 CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EL PIP (DIAGRAMA GANTT). 5.5 PROGRAMACIÓN DE VISITAS Y ACTIVIDADES DE CAMPO. 5.6 MECANISMOS DE CONTROL QUE ASEGUREN LA CALIDAD Y COHERENCIA DE LA FORMULACIÓN DE CADA MÓDULO. 5.7 RELACIÓN DE PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO. 5.8 RECURSOS FÍSICOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL ESTUDIO, POR CADA ENTREGABLE</p> <p>6.- MEDICIÓN DEL TIEMPO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA</p> <p>6.1 ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA 6.2 ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORME FINAL 6.3 CRONOGRAMA REFERENCIAL DE ACTIVIDADES</p> <p>7.- PLAN DEL SISTEMA DE CONTROL 8.- FLUJO DE ACTIVIDADES</p>	<p>CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA</p>	<p><b>20 puntos</b></p> <p>(Acredita Planificación detallada)</p>





9.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 9.1 CONCLUSIONES 9.2 RECOMENDACIONES		
<b>I. TECNOLOGÍA Y MÉTODOS INNOVADORES</b>	<b>POSTOR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
<p><u>Evaluación:</u> Se evalúa que el postor proponga para la ejecución del contrato el uso de tecnologías avanzadas y métodos innovadores en el diseño, planificación o supervisión de obras.</p> <p><u>Acreditación:</u> EMPLEO DE SOFTWARE DE INGENIERÍA.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INTRODUCCIÓN</li> <li>2. OBJETIVOS             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 OBJETIVO GENERAL</li> <li>2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</li> </ol> </li> <li>3. ALCANCES DE LOS SOFTWARE UTILIZADOS             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 SOFTWARE PARA LA ARQUITECTURA</li> <li>3.2 SOFTWARE PARA LAS ESTRUCTURAS</li> <li>3.3 SOFTWARE PARA INSTALACIONES SANITARIAS</li> <li>3.4 SOFTWARE PARA INSTALACIONES ELECTRICAS</li> </ol> </li> <li>4. ÁMBITO DE APLICACIÓN             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 APLICACIÓN DE SOFTWARE DE ARQUITECTURA</li> <li>4.2 APLICACIÓN DE SOFTWARE DE ESTRUCTURAS</li> <li>4.3 APLICACIÓN DE SOFTWARE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS</li> <li>4.4 APLICACIÓN DE SOFTWARE DE INSTALACIONES SANITARIAS</li> </ol> </li> <li>5. RECURSOS FÍSICOS DESTINADOS AL USO DE LOS SOFTWARE.</li> </ol>	<p>CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA</p>	<p><b>20 puntos</b> (Acredita Tecnología y Métodos Innovadores)</p>
<b>TOTAL PUNTAJE TECNICO</b>	<b>80 PUNTOS</b>	

El postor: CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA obtienen un puntaje técnico de 80 puntos; por lo tanto, **ACCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, al alcanzar el puntaje técnico mínimo indicado en las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad con lo establecido el Artículo 74 del RLGCP.

#### VI. APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR

**Postor:**  
**CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA**

$$P_i = \frac{M_b \times P_{max}}{M_o}$$

$$P_i = \frac{S/ 130,275.00 \times 100}{S/ 130,275.00 \times}$$

$$P_i = 100.00 \text{ puntos}$$

Siendo el puntaje total

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

- PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i
- PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PE<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.



Gobierno Regional Amazonas  
Gerencia Sub Regional Condorcanqui



Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

C1 = 0.80

C2 = 0.20

PTPi = 0.80 x 80.00 + 0.20 x 100.00

PTPi = 64 + 20

PTPi = 84.00 Puntos

BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

84.0 + 5.0 = 89.00

**PTPf = 89.00 puntos**

Por lo tanto, se le **otorga la Buena Pro** al postor **CONSORCIO CONSULTOR IPACUMA**, con integrado por GUSTAVO EDER QUESQUEN CHOZO con RUC N° 10452147853 y por CESIL RICARTE DELGADO AGUILAR con RUC N° 10445054475, cuyo Representante Común es el Sr. CRISTHIAN SAMUEL ANTONIO SILVA SANCHEZ, identificado con DNI N° 70069754, del procedimiento de selección para la para **LA ELABORACIÓN DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 16298 – CC.NN IPACUMA, N 17332 – CC.NN ALTO IPACUMA Y N 17824 CC.NN ALTO MAJANU EN TSA DISTRITO DE NIEVA – PROVINCIA DE CONDORCANQUI – REGION AMAZONAS"**, CUI N° 2307593, siendo la oferta económica ascendiente a la suma de: **S/ 130,275.00 (Ciento Treinta Mil Doscientos Setenta y Cinco Con 00/100 Soles)**, la propuesta **No Incluye IG.V**.

No habiendo otro asunto que tratar el presidente del comité de selección da por concluida la presente acta siendo las 19:50 horas, del mismo día, mes y año, procediendo a suscribirla en señal de conformidad.



**DARWIN NAYIN LOZANO PEREZ**  
Presidente Titular



**ORLANDO MARIO LUIS TORRES SANCARRANCO**  
Primer Miembro Titular



**JOSE CARLOS UCANCIAL ESQUECHE**  
Segundo Miembro Titular